

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/203/2022

EXPEDIENTE: DLT.025/2022

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Milpa Alta

EXPEDIENTE: DLT.025/2022

Ciudad de México a 19 de abril de 2022.

ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA PONENCIA DEL
COMISIONADO CIUDADANO JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
PRESENTE

Me refiero a su oficio MX09.INFODF/6CCB/2.10.1A/0120/2022, recibido el 08 de abril de 2022, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Alcaldía Milpa Alta, de la Resolución aprobada el por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.025/2022, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146 y 121, fracción XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los "*Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la ciudad de México*" (Lineamientos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución 02/03/2022 del expediente DLT.025/2022, determinó el incumplimiento por parte del Alcaldía Milpa Alta, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 146 y en la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia referente a la actualización del calendario y las contrataciones por honorarios respectivamente.

En razón de lo anterior, y de conformidad con el fundamento ya citado, esta Dirección revisó las obligaciones de transparencia contenidas en las disposiciones citadas, encontrándose lo siguiente:

I. Con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia, en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se determinó **parcialmente fundada** y se **ordena** al sujeto obligado **tomar las acciones necesarias para cumplimiento a sus obligaciones de transparencia.**

a) De la revisión efectuada el 19 de abril de la información publicada por el sujeto obligado en su portal de Internet, en la dirección electrónica: <https://www.milpaalta.cdmx.gob.mx/PortalTransparencia/art146.html#gsc.tab=0> respecto del artículo 146, de la Ley de Transparencia, se comprobó que la Alcaldía Milpa Alta, en su portal institucional, cumple con la publicación de la información completa y actualizada conforme a los lineamientos técnicos de evaluación que establecen que el periodo de actualización es anual y deberá conservar la información del ejercicio en curso.

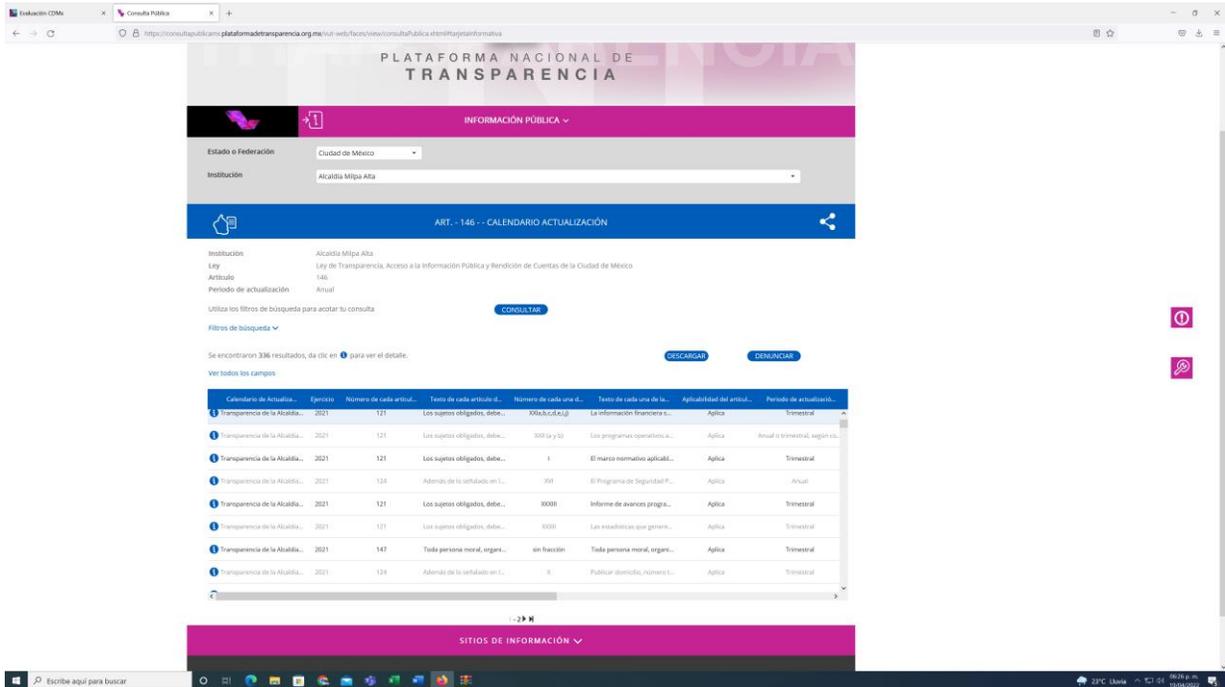
Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Milpa Alta **cumplió** con la publicación completa y actualizada de la información relativa al artículo 146. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
TÍTULO			NOMBRE CORTE		DESCRIPCIÓN											
Cabeletero Actualización			Cabeletero Actualización		Cabeletero de Actualización de la información de acceso publicada en el portal de											
Adhesión de las			Tabla Campos		Tabla Campos											
Adhesión de las	(Ejercicio)	artículo de la	Texto de cada artículo de la Ley de Transparencia	Artículo de la Ley de Transparencia	Artículo de la Ley de Transparencia	Artículo de la Ley de Transparencia	Artículo de la Ley de Transparencia	Artículo de la Ley de Transparencia	Artículo de la Ley de Transparencia	Artículo de la Ley de Transparencia	Artículo de la Ley de Transparencia	Artículo de la Ley de Transparencia	Artículo de la Ley de Transparencia	Artículo de la Ley de Transparencia	Artículo de la Ley de Transparencia	Artículo de la Ley de Transparencia
Transparencia publicadas en el portal de Internet de la Alcaldía Milpa Alta, correspondiente al ejercicio 2022	2022	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda.	121	La	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la parte oficial: leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entitas aplicadas al ámbito de su competencia, entre otros.	121	Aplica	Trimestral	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	31/01/2022	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS	31/01/2022	31/01/2022	
Transparencia publicadas en el portal de Internet de la Alcaldía Milpa Alta, correspondiente al ejercicio 2022	2022	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda.	121	121	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la parte oficial: leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entitas aplicadas al ámbito de su competencia, entre otros.	121	Aplica	Trimestral	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	31/01/2022	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS	31/01/2022	31/01/2022	
Transparencia publicadas en el portal de Internet de la Alcaldía Milpa Alta, correspondiente al ejercicio 2022	2022	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda.	121	121	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	121	Aplica	Trimestral	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	31/01/2022	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2022	31/01/2022	
Transparencia publicadas en el portal de Internet de la Alcaldía Milpa Alta, correspondiente al ejercicio 2022	2022	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda.	121	121	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	121	Aplica	Trimestral	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	31/01/2022	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2022	31/01/2022	
Transparencia publicadas en el portal de Internet de la Alcaldía Milpa Alta, correspondiente al ejercicio 2022	2022	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda.	121	121	Las facultades de cada una y las relativas a las funciones;	121	Aplica	Trimestral	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	31/01/2022	DIRECCIÓN DE ALCALDÍA DIGITAL Y GOBIERNO ABIERTO	DIRECCIÓN DE ALCALDÍA DIGITAL Y GOBIERNO ABIERTO	31/01/2022	31/01/2022	

Definición	Proyecto	%	Fuente	%	Alternativa	%	Número	%	Detalle	Objeto	Edición	Avance
Transparencia publicadas en el portal de Internet de la Alcaldía Milpa Alta, correspondiente al ejercicio 2022	2022		121		XLVI-a		Aplica	Trimestral	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2022
Transparencia publicadas en el portal de Internet de la Alcaldía Milpa Alta, correspondiente al ejercicio 2022	2022		121		XLVI-b		Aplica	Trimestral	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2022
Transparencia publicadas en el portal de Internet de la Alcaldía Milpa Alta, correspondiente al ejercicio 2022	2022		121		XLVII-a		Aplica	Trimestral	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2022
Transparencia publicadas en el portal de Internet de la Alcaldía Milpa Alta, correspondiente al ejercicio 2022	2022		121		XLVII-b		Aplica	Trimestral	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2022
Transparencia publicadas en el portal de Internet de la Alcaldía Milpa Alta, correspondiente al ejercicio 2022	2022		121		XLVIII-a		aplica	semestral	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	31/01/2022

b) De la revisión efectuada el 19 de abril de la información publicada por el sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto del artículo 146, de la Ley de Transparencia, se comprobó que la Alcaldía Milpa Alta cumple con la publicación de la información, sobre la publicación del calendario de actualización conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación, que establecen que el periodo de actualización es anual y deberá conservar la información del ejercicio en curso.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Milpa Alta **cumple** con la publicación actualizada de la información relativa al artículo, 146 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Alcaldía Mípa Alta

ART. -146 - CALENDARIO ACTUALIZACIÓN

Institución: Alcaldía Mípa Alta
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 146
Período de actualización: Actual

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta.

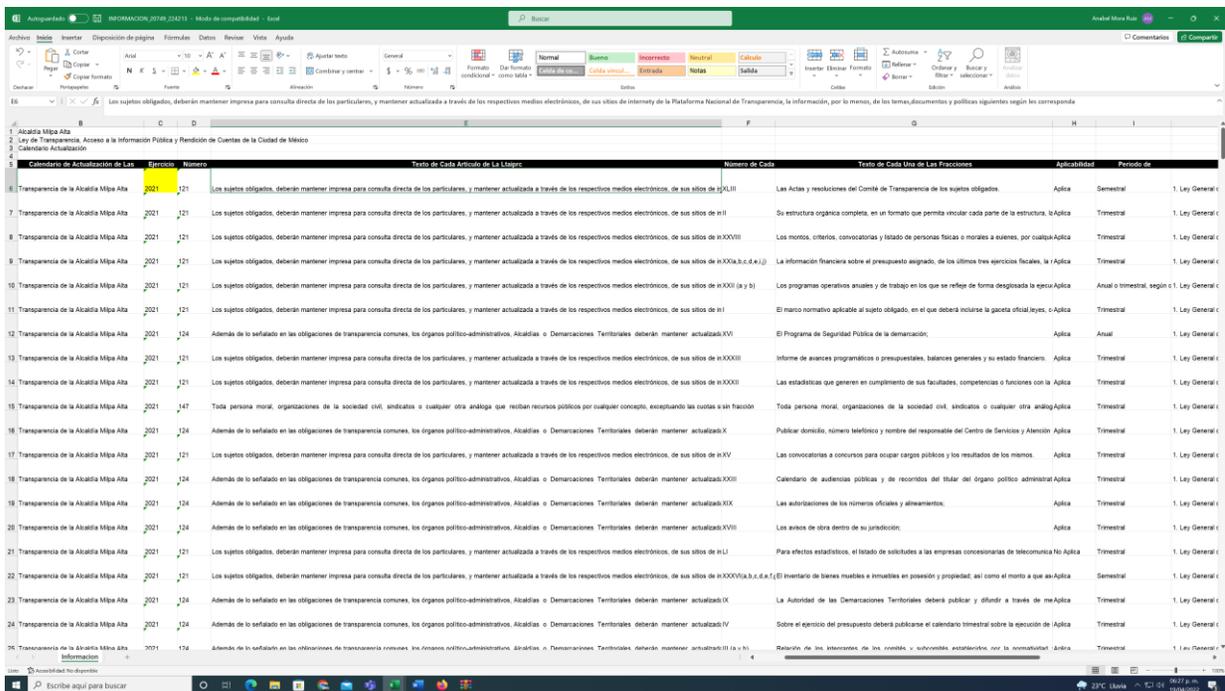
Filtros de búsqueda

Se encontraron 336 resultados, da clic en para ver el detalle.

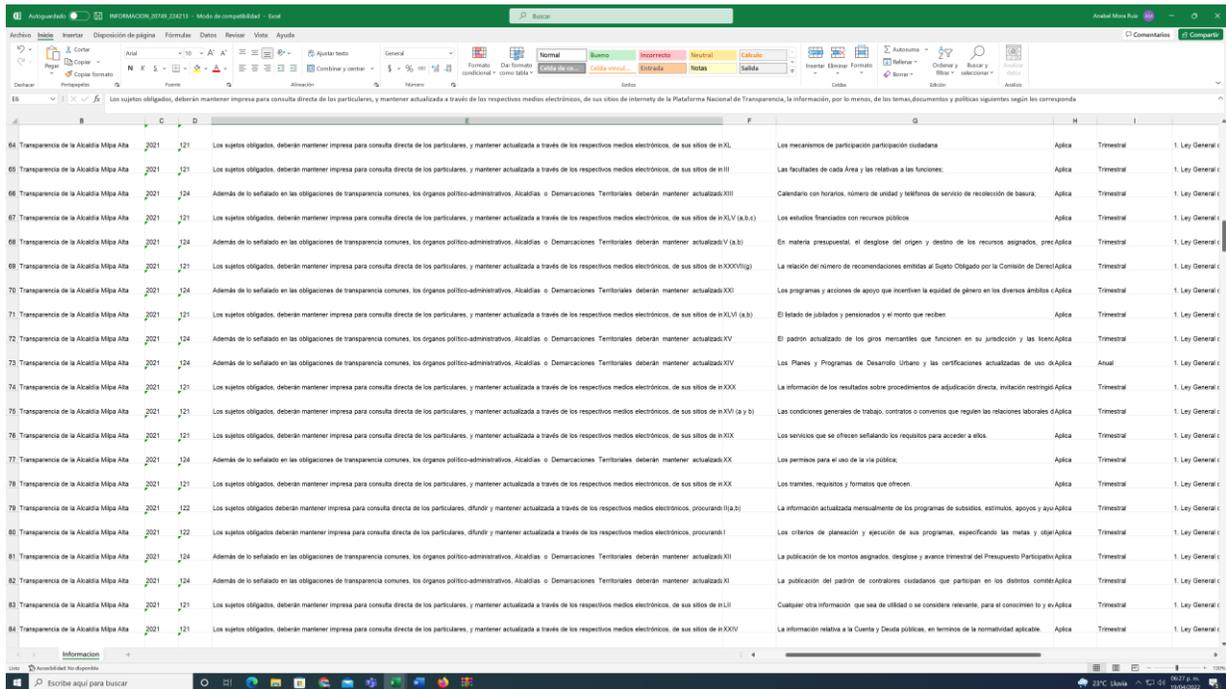
Ver todos los campos

Colección de Actualización	Ejercicio	Número de cada artículo	Texto de cada artículo de la Ley	Número de cada una de las Fracciones	Texto de cada una de las Fracciones	Aplicabilidad del artículo	Período de actualización
Transparencia de la Alcaldía...	2021	121	Los sujetos obligados, debe...	XIII.a,b,c,d,e	La información financiera s...	Aplica	Trimestral
Transparencia de la Alcaldía...	2021	121	Los sujetos obligados, debe...	XIII (a y b)	Los programas operativos a...	Aplica	Anual o trimestral, según es...
Transparencia de la Alcaldía...	2021	121	Los sujetos obligados, debe...	I	El marco normativo aplicabl...	Aplica	Trimestral
Transparencia de la Alcaldía...	2021	124	Además de lo señalado en l...	III	El Programa de Seguridad P...	Aplica	Actual
Transparencia de la Alcaldía...	2021	121	Los sujetos obligados, debe...	XXXXII	Informe de avances progr...	Aplica	Trimestral
Transparencia de la Alcaldía...	2021	121	Los sujetos obligados, debe...	XXXXI	Las estadísticas que gener...	Aplica	Trimestral
Transparencia de la Alcaldía...	2021	147	Toda persona moral, organi...	sin fracción	Toda persona moral, organi...	Aplica	Trimestral
Transparencia de la Alcaldía...	2021	124	Además de lo señalado en l...	X	Publicar domicilio, número...	Aplica	Trimestral

SITIOS DE INFORMACIÓN



Ejercicio	Número	Texto de Cada Artículo de La Ley	Número de Cada Fracción	Texto de Cada Una de Las Fracciones	Aplicabilidad	Período de Actualización
2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet	XIII	Las Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.	Aplica	Semestral
2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet	II	De estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, la	Aplica	Trimestral
2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet	XXXXIII	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cuantía	Aplica	Trimestral
2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet	XIII.a,b,c,d,e	La información financiera sobre el presupuesto asignado, de los últimos tres ejercicios fiscales, la	Aplica	Trimestral
2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet	XIII (a y b)	Los programas operativos anuales y de trabajo en los que se refleje de forma desglosada la ejec	Aplica	Anual o trimestral, según e
2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet	II	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la garantía de acces	Aplica	Trimestral
2021	124	Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales, deberán mantener actualizado	XVI	El Programa de Seguridad Pública de la demarcación.	Aplica	Anual
2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet	XXXXIII	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	Aplica	Trimestral
2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet	XXXXII	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la	Aplica	Trimestral
2021	147	Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra entidad que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas o sin fracción	sin fracción	Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra entidad	Aplica	Trimestral
2021	124	Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales, deberán mantener actualizado	X	Publicar domicilio, número telefónico y nombre del responsable del Centro de Servicios y Atención	Aplica	Trimestral
2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizado a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet	XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	Aplica	Trimestral
2021	121	Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales, deberán mantener actualizado	XXXXII	Colección de audiencias públicas y de recibos del titular del órgano político-administrati	Aplica	Trimestral
2021	124	Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales, deberán mantener actualizado	XIX	Las autorizaciones de los números oficiales y almacenamiento.	Aplica	Trimestral
2021	124	Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales, deberán mantener actualizado	XVIII	Los avisos de obra dentro de la jurisdicción.	Aplica	Trimestral
2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet	II	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunic	No Aplica	Trimestral
2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet	XIII.a,b,c,d,e,f	(El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad, así como el monto a que as	Aplica	Semestral
2021	124	Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales, deberán mantener actualizado	IX	La Autoridad de las Demarcaciones Territoriales deberá publicar y difundir a través de me	Aplica	Trimestral
2021	124	Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales, deberán mantener actualizado	IV	Sobre el ejercicio del presupuesto deberá publicarse el calendario trimestral sobre la ejecución de	Aplica	Trimestral
2021	124	Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales, deberán mantener actualizado	III (a y b)	Relación de los ingresos, de los comités, o subcomités establecidos, por la normatividad	Aplica	Trimestral



Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y pólizas siguientes según la correspondencia						
64. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y pólizas siguientes según la correspondencia	Los mecanismos de participación participación ciudadana	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
65. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y pólizas siguientes según la correspondencia	Las facultades de cada Área y las relativas a las funciones.	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
66. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	124	Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizado:III	Calendario con horarios, número de unidad y métodos de servicio de recolección de basura.	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
67. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y pólizas siguientes según la correspondencia	Los estudios financiados con recursos públicos	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
68. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	124	Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizado:V (a,b)	En materia presupuestal, el desglose del origen y destino de los recursos asignados, por:Aplica	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
69. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y pólizas siguientes según la correspondencia	La relación del número de recomendaciones emitidas al Sujeto Obligado por la Comisión de DerechosAplica	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
70. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	124	Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizado:XXI	Los programas y acciones de apoyo que incentiven la equidad de género en los diversos ámbitos cAplica	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
71. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y pólizas siguientes según la correspondencia	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
72. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	124	Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizado:XXV	El padrón actualizado de los giro mercantiles que funcionen en su jurisdicción y las licenciasAplica	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
73. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	124	Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizado:XXV	Los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y las certificaciones actualizadas de uso deAplica	Aplica	Anual	1. Ley General c		
74. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y pólizas siguientes según la correspondencia	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringidaAplica	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
75. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y pólizas siguientes según la correspondencia	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laboralesAplica	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
76. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y pólizas siguientes según la correspondencia	Los servicios que se ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
77. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	124	Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizado:XX	Los permisos para el uso de la vía pública.	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
78. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizado a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y pólizas siguientes según la correspondencia	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
79. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	122	Los sujetos obligados deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, procurando:II(a)	La información actualizada mensualmente de los programas de subsidios, estímulos, apoyos y ayudaAplica	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
80. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	122	Los sujetos obligados deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, procurando:II	Los criterios de planeación y ejecución de sus programas, especificando las metas y objeAplica	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
81. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	124	Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizado:XXI	La publicación de los montos asignados, desglose y avance trimestral del Presupuesto ParticipativoAplica	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
82. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	124	Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizado:XXI	La publicación del padrón de contratistas ciudadanos que participan en los distintos comitésAplica	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
83. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y pólizas siguientes según la correspondencia	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, para el conocimiento y evAplica	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		
84. Transparencia de la Alcaldía Milpa Alta	2021	121	Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y pólizas siguientes según la correspondencia	La información relativa a la Cuenta y Deuda públicas, en términos de la normalidad aplicable.	Aplica	Trimestral	1. Ley General c		

c) De la revisión efectuada el 19 de abril de la información publicada por el sujeto obligado en su portal de Internet, en la dirección electrónica: <https://www.milpaalta.cdmx.gob.mx/PortalTransparencia/art121.html#gsc.tab=0> respecto a la fracción XII del artículo 121, de la Ley de Transparencia, se comprobó que la Alcaldía Milpa Alta, en su portal institucional, cumple con la publicación de la información completa y actualizada conforme a los lineamientos técnicos de evaluación que establecen que el periodo de actualización es trimestral y deberá conservar la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Milpa Alta **cumplió** con la publicación completa y actualizada de la información relativa a la fracción XII del artículo 121. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de los Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFO/DF/DE/EE/2.10.1A/203/2022

EXPEDIENTE: DLT.025/2022

Table with columns: TITULO, NOMBRE CONTRATO, DESCRIPCION, Tabla Campos, Monto total a pagar, Prestaciones en su caso. Includes a 'Declaraciones' section at the bottom.

Table with columns: TITULO, NOMBRE CONTRATO, DESCRIPCION, Tabla Campos, Monto total a pagar, Prestaciones en su caso. Includes a 'Declaraciones' section at the bottom.

Table with columns: TITULO, NOMBRE CONTRATO, DESCRIPCION, Tabla Campos, Monto total a pagar, Prestaciones en su caso. Includes a 'Declaraciones' section at the bottom.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/203/2022

EXPEDIENTE: DLT.025/2022

TÍTULO	NOMBRE COGNITO	DESIGNACIÓN
Personal contratado por honorarios	HERNANDEZHERNANDEZMARIAEUGENIA	de sujeta obligatoria publicada información de las ptes

Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Fecha de emisión de la factura	Tipos de contratación (categoría)	NUM.	Nombre(s) de la persona contratada	Primer apellido de la persona contratada	Segundo apellido de la persona contratada	Número de contrato	Hipervínculo al contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de término del contrato	Servicios contratados	Remuneración mensual bruta a no gravar	Monto total a pagar	Prestaciones, en su caso	Hipervínculo a la normalización que regula la celebración de este contrato
01/01/2021	31/12/2021	31/12/2021	Servicios profesionales por honorarios	1	MARIA EUGENIA	HERNANDEZ	HERNANDEZ	913/2021	https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/abierto/OGA/2022/HERNANDEZHERNANDEZMARIAEUGENIA.pdf	29/12/2021	31/12/2021	SANITARIO	11,129.00		NO CUENTAS CON PREST	https://www.comprasaf.gob.mx/participacion/comprasaf/

FOLIO No. ALB-013-2021

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ALCALDIA MILPA ALTA EN LA CIUDAD DE MEXICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA 'LA ALCALDIA ALTA EN LA CIUDAD DE MEXICO' EN EL ACTO POR EL LIC. ERICK MISAEL GONZALEZ REYES, DIRECTOR GENERAL REPRESENTADO EN EL ACTO POR EL LIC. CESAR SANCHEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION, CON LA ASISTENCIA JURIDICA DEL LIC. CESAR SANCHEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS Y POR LA OTRA PARTE EL LIC. C. HERNANDEZHERNANDEZ MARIA EUGENIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA 'EL PRESTADOR' AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1. "LA ALCALDIA" DECLARA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE:
 - 1.1. QUE ES UN ORGANISMO POLITICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO CON COMPETENCIA DENTRO DE SU RESPECTIVA JURISDICCION EN MATERIAS DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 122, APARTADO A, BASE VI INCISO II) Y 123 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SI APARTADO A, NUMERAL 1 Y 12, FRACCION I, APARTADO B, NUMERAL 1 Y 3 INCISO II) FRACCION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

d) De la revisión efectuada el 19 de abril de la información publicada por el sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto a la fracción XII del artículo 121, de la Ley de Transparencia, se comprobó que la Alcaldía Milpa Alta cumple con la publicación de la información, sobre la contratación del personal de honorarios conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación, que establecen que el periodo de actualización es trimestral y deberá conservar la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Milpa Alta **cumplió** con la publicación actualizada de la información relativa a la fracción XII del artículo, 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México
 Institución: Alcaldía Milpa Alta
 Ejercicio: 2021

ART. - 121 - XII - CONTRATOS POR HONORARIOS

Institución: Alcaldía Milpa Alta
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XII

Se encontraron 637 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Tipo de contratación (c...	Nombre(s) de la perso...	Primer apellido de la p...	Segundo apellido de la...	Hiperenlace al contrato
2021	01/01/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por...	SONIA DEL MORAL	DEL MORAL	SERRANO	Consulta la información
2021	01/01/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por...	IRAY GUADALUPE DEL VILLAR	DEL VILLAR	MELO	Consulta la información
2021	01/01/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por...	HERMENEGILDO DEL VILLAR	DEL VILLAR	SUAREZ	Consulta la información
2021	01/01/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por...	ANGEL ANGEL DIAZ	ANGEL	OLIVOS	Consulta la información
2021	01/01/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por...	IRVING MELO	MELO	MELO	Consulta la información
2021	01/01/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por...	MONICA YULIETA	MELO	AGUILAR	Consulta la información
2021	01/01/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por...	CARLOS DANIEL MENDEZ	MENDEZ	HERNANDEZ	Consulta la información
2021	01/01/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por...	JOSUAMAR MIRANDA	MIRANDA	OLAS	Consulta la información

Personal contratado por honorarios

DETALLE

Ejercicio: 2021
 Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/01/2021
 Fecha de término del periodo que se informa: 31/03/2021
 Tipo de contratación (catálogo): Servicios profesionales por honorarios
 Partida presupuestal de los recursos: 1211
 Nombre(s) de la persona contratada: SONIA
 Primer apellido de la persona contratada: DEL MORAL
 Segundo apellido de la persona contratada: SERRANO
 Número de contrato: 024
 Fecha de inicio del contrato: 02/02/2021
 Fecha de término del contrato: 31/12/2021
 Servicios contratados: FORTALECIMIENTO
 Remuneración mensual bruta o contraprestación: 5033
 Monto total a pagar: 4739.76
 Prestaciones, en su caso: NINGUNA
 Área(s) responsable(s) que generó, poseen, publican y actualizan la información: Dirección General de Administración
 Fecha de validación: 10/04/2021
 Fecha de actualización: 31/03/2021

DECLARACIONES

1.- "LA ALCALDÍA" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

1.1. QUE ES UN ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO CON COMPETENCIA DENTRO DE SU RESPECTIVA JURISDICCION EN MATERIA DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 122, APARTADO A, BASE VI INCISO a) y e) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 53 APARTADO A, NUMERAL 1 Y 12, FRACCION I, APARTADO B, NUMERAL 1 Y 3 INCISO a) FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, 16, 21, 30, 31 FRACCION I Y XVI Y 74 DE LA LEY ORGANICA DE ALCALDIAS, DE LA CDMX, CUYA COMPETENCIA DENTRO DE SU JURISDICCION ES EN LAS MATERIAS DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR, OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS, MOVILIDAD, VIA PUBLICA, ESPACIO PUBLICO, SEGURIDAD CIUDADANA, DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, ASUNTOS JURIDICOS, RENDICION DE CUENTAS Y PARTICIPACION SOCIAL, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, ALCALDIA DIGITAL Y LAS DEMAS QUE SEÑALEN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y LEGALES APLICABLES.

1.2. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS ENUNCIADOS EN LA DECLARACION QUE ANTECEDE Y EN EL ACUERDO SUSCRITO POR EL C. JOSE OCTAVIO RIVERO VILLASENOR ALCALDE EN MILPA ALTA, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN FECHA 19 DE MARZO 2019, MEDIANTE DEL CUAL, DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA ALCALDIA MILPA ALTA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN EN EL MTO MISAEL PEREZ CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION, ASISTIDO POR EL LIC ANDRES SANCHEZ CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, DE ESTA ALCALDIA MILPA ALTA, EN PLENO EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE COMPETENCIA PARA CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMAS ACTOS JURIDICOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO, POR LO QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 122 APARTADO A, BASE VI, INCISO a) y e) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 53 APARTADO A, NUMERAL 1 Y 12 FRACCION I, APARTADO B, NUMERAL 1 Y 3 INCISO a) FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, 16, 21, 30, 31 FRACCIONES I, XVI Y 74 DE LA LEY ORGANICA DE LAS ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 1766, 1768, 1800, 1803, 1832, 1836 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA ESTA CIUDAD.

1.3. QUE LAS ERROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 1211 HONORARIOS, AUTORIZADA POR LA

Personal contratado por honorarios

DETALLE

Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2021
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2021
Tipo de contratación (categoría)	Servicios profesionales por honorarios
Partida presupuestal de los recursos	1211
Nombre(s) de la persona contratada	JESUS
Primer apellido de la persona contratada	GUZMAN
Segundo apellido de la persona contratada	LEON
Número de contrato	110
Hipervinculo al contrato	Consulta la información
Fecha de inicio del contrato	02/02/2021
Fecha de término del contrato que se informa	31/12/2021
Servicios contratados	FORTALECIMIENTO
Remuneración mensual bruta o contraprestación	4724
Monto total a pagar	4463.54
Prestaciones, en su caso	NINGUNA
Hipervinculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de honorarios	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que generan, poseen, publican y actualizan la información	Dirección General de Administración
Fecha de validación	15/07/2021
Fecha de actualización	30/06/2021
Nota	

FOLIO No. FORTA-110-2021.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ALCALDÍA MILPA ALTA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCEDEVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL Mtro. MIGUEL PÉREZ CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DEL LIC. ANDRÉS SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS Y POR LA OTRA PARTE EL (L) C. GUZMAN LEON JESUS, A QUIEN EN LO SUCEDEVO SE LE DENOMINARÁ, "EL PRESTADOR", AL TÉRMINO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

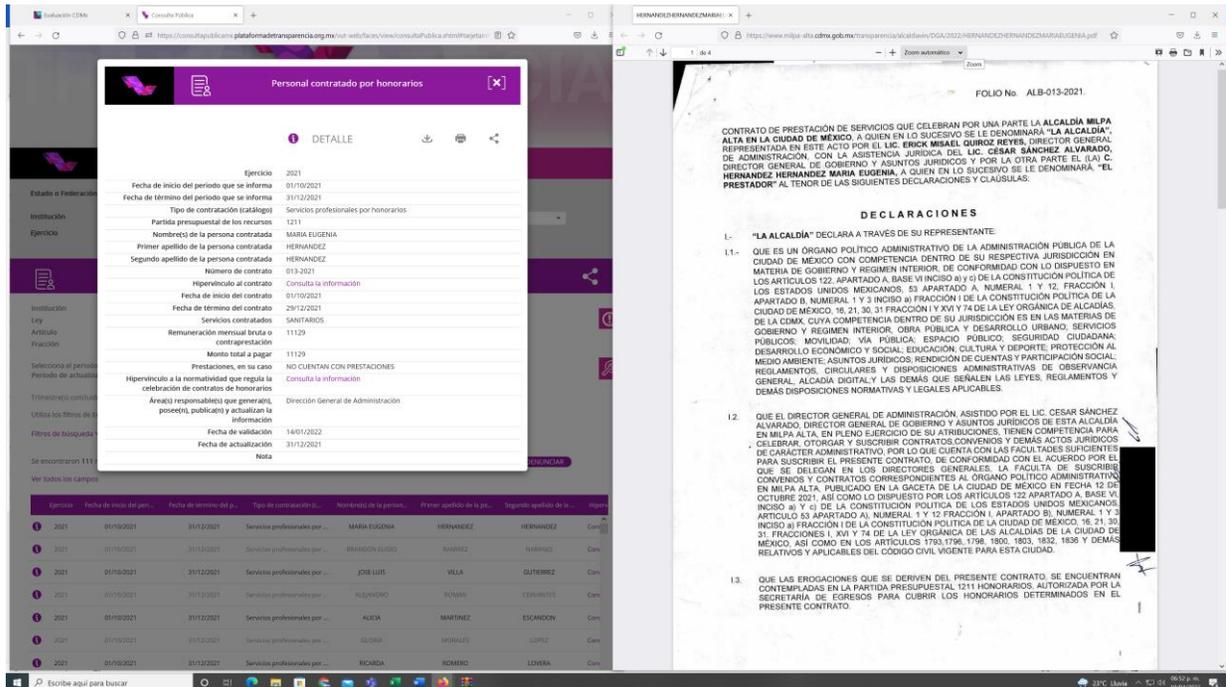
- "LA ALCALDÍA" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:
 - QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON COMPETENCIA DENTRO DE SU RESPECTIVA JURISDICCIÓN EN MATERIA DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO A, BASE VI INCISO a) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 53 APARTADO A, NUMERAL 1 Y 12, FRACCIÓN I, APARTADO B, NUMERAL 1 Y 3 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, 21, 30, 31 FRACCIÓN I Y XVII Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CDMX, CUYA COMPETENCIA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN ES EN LAS MATERIAS DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS, MOVILIDAD, VÍA PÚBLICA, ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD CIUDADANA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ASUNTOS JURÍDICOS, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, ALCALDÍA DIGITAL Y LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y LEGALES APLICABLES.
 - QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS ENUNCIADOS EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE Y EN EL ACUERDO SUSCRITO POR EL C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASENOR ALCALDE EN MILPA ALTA, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN FECHA 19 DE MARZO 2019, MEDIANTE EL CUAL, DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN, EL Mtro. MIGUEL PÉREZ CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR EL LIC. ANDRÉS SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTA ALCALDÍA MILPA ALTA, EN PLENO EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE COMPETENCIA PARA CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, POR LO QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A, BASE VI, INCISO a) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 53 APARTADO A, NUMERAL 1 Y 12 FRACCIÓN I, APARTADO B, NUMERAL 1 Y 3 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, 21, 30, 31 FRACCIÓN I, XVII Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 1793, 1796, 1798, 1800, 1803, 1832, 1836 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL, VIGENTE PARA ESTA CIUDAD.
 - QUE LAS ERROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 1211 HONORARIOS, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE EGRESOS PARA CUBRIR LOS HONORARIOS DETERMINADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

FOLIO No. ALB-015-2021.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ALCALDÍA MILPA ALTA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCEDEVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL Mtro. MIGUEL PÉREZ CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DEL LIC. ANDRÉS SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS Y POR LA OTRA PARTE EL (L) C. GARCÍA CORDOVA BARBARA YANINA KARINA, A QUIEN EN LO SUCEDEVO SE LE DENOMINARÁ, "EL PRESTADOR", AL TÉRMINO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

- "LA ALCALDÍA" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:
 - QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON COMPETENCIA DENTRO DE SU RESPECTIVA JURISDICCIÓN EN MATERIA DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO A, BASE VI INCISO a) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 53 APARTADO A, NUMERAL 1 Y 12, FRACCIÓN I, APARTADO B, NUMERAL 1 Y 3 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, 21, 30, 31 FRACCIÓN I Y XVII Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CDMX, CUYA COMPETENCIA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN ES EN LAS MATERIAS DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS, MOVILIDAD, VÍA PÚBLICA, ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD CIUDADANA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ASUNTOS JURÍDICOS, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, ALCALDÍA DIGITAL Y LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y LEGALES APLICABLES.
 - QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS ENUNCIADOS EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE Y EN EL ACUERDO SUSCRITO POR EL C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASENOR ALCALDE EN MILPA ALTA, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN FECHA 19 DE MARZO 2019, MEDIANTE EL CUAL, DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN, EL Mtro. MIGUEL PÉREZ CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR EL LIC. ANDRÉS SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTA ALCALDÍA MILPA ALTA, EN PLENO EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE COMPETENCIA PARA CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, POR LO QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A, BASE VI, INCISO a) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 53 APARTADO A, NUMERAL 1 Y 12 FRACCIÓN I, APARTADO B, NUMERAL 1 Y 3 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, 21, 30, 31 FRACCIÓN I, XVII Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 1793, 1796, 1798, 1800, 1803, 1832, 1836 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL, VIGENTE PARA ESTA CIUDAD.
 - QUE LAS ERROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 1211 HONORARIOS, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE EGRESOS PARA CUBRIR LOS HONORARIOS DETERMINADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.



CONCLUSIÓN

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:

- 1.- En cuanto al incumplimiento determinado en la Resolución del expediente DLT.025/2022, se comprobó que el sujeto obligado la Alcaldía Milpa Alta en su portal institucional en la dirección electrónica: <https://www.milpaalta.cdmx.gob.mx/PortalTransparencia/art146.html#gsc.tab=0>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **cumplió** con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia relativas al artículo 146, de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
- 2.- En cuanto al incumplimiento determinado en la Resolución del expediente DLT.025/2022, se comprobó que el sujeto obligado la Alcaldía Milpa Alta en su portal institucional en la dirección electrónica:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFO/DEAEE/2.10.1A/203/2022

EXPEDIENTE: DLT.025/2022

<https://www.milpaalta.cdmx.gob.mx/PortalTransparencia/art146.html#gsc.tab=0>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **cumplió** con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia relativas a la fracción XII del artículo 121, de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **CUMPLIÓ** con la Resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente citado.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRO. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO ESTUDIOS Y EVALUACIÓN